

Parque del Plata, 03 de Enero de 2023

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Resolución N° 031/2023

Acta Ordinaria N° 001/2023

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2022 del Municipio;

CONSIDERANDO:

1. Que en el proyecto **Rotonda de la Intersección de la Calle G Y Rambla Del Arroyo Solis Chico**, se ha desarrollado la construcción de la citada Rotonda al 100 % (cien por ciento) al 31 de Diciembre del 2022, por lo que debe considerarse finalizado;

2. Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precede;

3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1. **DAR** por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto **Rotonda de la Intersección de la Calle G Y Rambla Del Arroyo Solis Chico** correspondiente a **INVERSIÓN**, con un monto proyectado de \$ 151.486,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100) del POA 2022 del presente Municipio, el cual asciende a un monto certificado de \$ 151.486,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100), atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente

2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS